



INFORME N° 022 - 2016/DIA/DIGESA

A : Lic. Milagros Baletti Figueroa
Directora Ejecutiva de la Dirección de Inocuidad Alimentaria

ASUNTO : Informe para el IICA respecto a la reunión del Viaje a Australia Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos en la 22.º Reunión del Comité del Codex

REFERENCIA : Carta A3/PE – 766 de fecha 18 de diciembre de 2015
Expediente N° 278-2016- DV de fecha 05 de enero de 2016

FECHA : Lima, **18 MAR. 2016**

I. ANTECEDENTES

Luego de la convocatoria a nivel de Latinoamérica realizada por el IICA, mediante documento de la referencia, el señor Javier García González, Representante del INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA – IICA en Perú, confirma que Perú ha sido seleccionado para que reciba el apoyo para la participación de la delegada de la Comisión Técnica del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos en la 22.º Reunión del Comité del Codex sobre el referido tema, que tendrá lugar del 06 al 12 de febrero de 2016, en la ciudad de Melbourne - Australia.



M. BAILETTI

En ese sentido, la presidenta del Comité del Codex Nacional, MBA Mónica Patricia Saavedra Chumbe, y los miembros del Pleno del CNC, designaron como delegada para esta reunión a la Médica Veterinaria Patricia Maribel Bardales Abanto, profesional nombrada Especialista en Higiene Alimentaria I, Coordinadora titular del Comité Técnico Nacional del Codex de la **Comisión Técnica sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos – CX/FICS**

II. INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL IICA:



L. PICON

1. País: Perú
2. Nombre del Comité del Codex al que se asistió: "22 ° REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS" del 06 al 12 de febrero de 2016, en la ciudad de Melbourne - Australia
3. Breve descripción de cómo está conformado y cómo opera el Comité Nacional del Codex (no mayor de media página).

En Perú el Comité Nacional del Codex Alimentarius es una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el propósito de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia. El comité fue establecido legalmente por el "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA".

Las funciones principales del Comité Nacional del Codex están definidas en la Resolución Ministerial RM N° 124-2000-SA/DM, siendo las principales: Estudiar la documentación del Codex Alimentarius, reunir y revisar toda la información pertinente relacionada con la tecnología, la economía, la salud y los sistemas de control, para poder presentar argumentaciones fundadas y establecer la posición del país en la Comisión Conjunta FAO / OMS del Codex Alimentarius y en los



Comités Técnicos Internacionales; y Recomendar las normas que deben ser adoptadas por la Comisión Conjunta FAO / OMS del Codex Alimentarius, para su adopción a nivel internacional.

Caber indicar que la presidencia del Comité está a cargo de la DIGESA, así mismo tiene la secretaría del Codex como el punto de contacto. El comité funciona con la participación de las tres autoridades competentes en materia de inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria, siendo las siguientes

La Dirección General der Salud Ambiental (DIGESA), del Ministerio de Salud, cuyo representante titular ejerce la Presidencia.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), del Ministerio de Agricultura.

El Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), adscrito al Ministerio de la Producción.

Así mismo participan instituciones y gremios relacionados a los alimentos para consumo humano como:

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU.



Cabe indicar que el Comité Nacional del "CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS" funciona según la coordinación alternada correspondiendo un año ser presidida por SENASA y otro por DIGESA.

M. BAILETTI

4. Breve descripción del proceso implementado para definir la posición país (no mayor de media página).

El Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos -CCFICS en Perú, bajo la coordinación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, recibe de la secretaría del Codex Alimentarius los documentos circulares, anteproyectos de normas, entre otros. Por lo que a través de sus miembros hace la invitación oficial a representantes de la industria, laboratorios acreditados y gremios, para formar parte de la citada comisión.

Posteriormente esta comisión cita a reunión presencial de coordinación a los miembros delegados, donde se establece un plan de trabajo a desarrollar, por grupo en función a los anteproyectos de directriz en ejecución, asimismo de los nuevos proyectos a presentar, con la finalidad de presentar la posición país ante la Secretaría Técnica del Comité Nacional del Codex.

Se desarrollan reuniones de trabajo de acuerdo a los temas de agenda, anteproyectos de directriz en revisión y acuerdos sostenidos en la última reunión internacional, además de tener comunicación activa por correo electrónico entre todos los miembros del comité para establecer una posición país por cada tema.

Asimismo se participa en grupos de trabajo electrónico y videoconferencias donde se establecen posiciones a nivel de país en cada tema de agenda y se marcan posiciones regionales con los países de América Latina y el Caribe.

El documento final posición país es elevado a la Secretaria del Comité Nacional del Codex en Perú. para ser aprobado por el Pleno.

El Pleno del Comité Nacional del Codex, aprueba la posición país y la Secretaría del Codex Perú procede a remitirla al Secretariado de Roma.



L. PICON



5. Temas de interés.

Para el Perú como país exportador e importador de alimentos es de sumo interés que las 3 autoridades sanitarias en materia de inocuidad alimentaria tomen en cuenta las normas establecidas por el Codex Alimentarius ya que son normas internacionales de referencia.

En la participación de la última reunión del comité CCFICS realizada en Melbourne-Australia, se pudo exponer las observaciones que se tubo en consenso en las reuniones del comité nacional

Respecto al Tema del programa N°4:

Proyecto de principios y directrices para el intercambio de información (incluidos los cuestionarios) entre países para apoyar la importación y la exportación de alimentos - CX/FICS 16/22/3.

Este tema fue considerado desde la reunión 19° (2011) cuando Costa Rica propuso el documento de trabajo que describa los problemas que enfrentan los países debido a los cuestionarios múltiples exigidos por los países importadores, el comité convino se establezca un grupo de trabajo electrónico (GTe) Y durante la reunión 20° (2013) se presentó el informe El GTe y el CCFICS., realizaron 2 talleres en Costa Rica – diciembre de 2013 y en Bélgica – febrero de 2014. En la reunión 22° (2014), el CCFICS, consideró el documento y luego en 2015 se convino establecer el grupo de trabajo presencial GTp, presidido por Nueva Zelanda, Brasil y México.



Sobre la referida norma, la posición como país fue apoyar en la sección 5 - Principios a) Estar entre las autoridades competentes de los países exportadores e importadores. Así mismo se apoyó en el literal c) que el intercambio de información debe ser en idioma ingles o el acordado por las partes.

En la sección 6 – Procedimiento literal g) estaría incluido en el literal a), en la sección 7-Contenido de la información a intercambiarse, literal i) fue expuesto y aclarado en la reunión previa del CCLAC, la capacidad e idoneidad de los laboratorios, luego de las observaciones mencionaron que como está redactado incluye los laboratorios oficiales y otros que intervienen en el control de alimentos.



Así mismo en la sección 6 – Procedimiento literal n), se solicito se aclare a que se refiere caso contrario retirarlo, lo cual fue aceptado y apoyado por Chile.

Luego de la revisión y consenso la norma fue designada al paso 5/8 para su aprobación por el comité del Codex.

Tema del programa N°5:

Proyecto de orientación sobre la verificación del rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos - CX/FICS 16/22/4

Este proyecto de norma ha sido preparado por un grupo de trabajo electrónico presidido por EEUU

Sobre la referida norma en el numeral 47 respecto al plan de verificación se propuso que la medición del "Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos" - SNCA, se debe priorizar los indicadores para la exposición de peligros de los alimentos, además de indicadores Epidemiológicos

Se propuso la inclusión en la figura 1, del campo 5-a para mayor información, así mismo en el apéndice A, se considera incluir un cuadro con información mas detallada respecto a las quejas o atención a los consumidores, sin embargo luego de la evaluación de la norma mencionaron que la información de los cuadros son solo ejemplos y falta analizar más la norma respecto a los objetivos, indicadores por lo que el pleno determinó que la norma pase a trámite 5



- Tema del programa N°6:

Examen de los Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995) - CX/FICS 16/22/5.

Este documento fue preparado por el grupo de trabajo electrónico presidido por la Unión Europea y copresidido por Chile.

Sobre la referida norma en el Sección 3 Definiciones, se propuso reemplazar "riesgo" por "peligro" ya que en el Perú como Autoridad Sanitaria se identifican peligros y no riesgo. Luego de la evaluación y posición de los países participantes, actualmente el peligro está referido a peligro físico, químico biológico o radiológico enmarcados en el concepto general de riesgo.

Así mismo en la Sección 4 numeral 9 literal a) se apoyó la propuesta para designar un punto oficial de contacto para el intercambio de información. Además se apoyó lo establecido en el punto 6.2 -19- que la información respecto a los puntos de contacto deben ser informados a INFOSAN.

Respecto a los anexos propuesto se apoyó la propuesta del anexo original con las aportaciones y observaciones de los participantes. Luego de la revisión se estableció que la norma va a paso 5/8.



M. BAILETTI

- Tema del programa N°7:

Examen de las Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados (CAC/GL 25-1997) - CX/FICS 16/22/6.

Estas directrices han sido preparados por el grupo de trabajo electrónico presidido por Australia y Canadá, es de suma importancia por los casos de rechazo de importaciones debido al incumplimiento de los requisitos del país importador.

Sobre la referida norma se apoyó las consideraciones generales identificadas por la autoridad competente, así mismo las modificaciones a la norma y del anexo. Cabe indicar que luego del debate se aprobó que la norma va a 5/8



L. PICON

- Tema del programa N°8:

Documento de debate sobre la Comparabilidad/equivalencia de sistemas - CX/FICS 16/22/7

Este documento fue preparado por Nueva Zelandia.

Sobre el referido documento se apoyó para continuar trabajando con el grupo de trabajo. Así mismo según lo manifestado por el presidente respecto a que el comité debe entender cuales son las lagunas existentes ya que se cuenta con 2 normas, revisar e identificar que es lo que falta, toda vez que en los últimos debates mejor es comparabilidad antes que equivalencia, comparar sistemas de exportación.

Los países apoyaron para continuar con el trabajo y ampliar el ámbito de aplicación.

Chile mostró su interés en ser copresidente y ayudar con la traducción al español que se presentaría en el CCFICS 23°

- Tema del programa N°9:

Documento de debate sobre la posibilidad de utilizar certificados electrónicos por las autoridades competentes como así también la transición a una certificación electrónica, sin papel - CX/FICS 16/22/8



Este documento fue preparado por Países Bajos, su representante agradeció al grupo de trabajo formado por 28 países por su apoyo y participación, ya que es necesario la eliminación de certificados en papel, lo cual será posible cuando las autoridades tengan la confianza ya que existen muchos modelos de certificados, las importaciones aumentan y se debe dejar lo tradicional para aceptar los certificados electrónicos

Los participantes apoyamos el documento ya que el uso de certificados electrónicos tendrá el proceso de transición a comercio digital, con el uso de las nuevas tecnologías, es un desafío para las importaciones y exportaciones, basado en la confianza de los sistemas nacionales.

La FAO, OMS trabaja en conjunto con la OMC, para ver la certificación electrónica, apoya el documento y quiere participar en el grupo de trabajo

- Tema del programa N°10:

Documento de debate para el examen de nuevas cuestiones y orientaciones futuras del trabajo del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimento

Preparado por la Unión Europea quien continuó el trabajo realizado por EEUU hace 12 meses. Australia se ofrece en redactar e incluir el Manual de Procedimiento.



Debate de Documentos.

Certificaciones por terceros

Canadá manifestó que existen certificaciones privadas que puede tener importancia, facilitar la orientación y dirigir los recursos, y se ofrece para proponer un documento solicitando apoyo.

Los países manifestaron su apoyo a la propuesta ya que se debe evaluar como van las certificaciones por empresas privadas y como pueden ser usadas por las Autoridades competentes, aumentando costos de auditoría, y las quejas, existiendo un gran debate.

Tema del programa N°11



Propuesto por Iran Propone trabajo conjunto para la integridad o autenticidad del producto y otros.

Existen disposiciones para la calidad y seguridad de los alimentos, faltando la autenticidad de los alimentos

Los países participantes manifestaron que es un tema complejo pero debe ser tratado con los demás comités porque existe engaño, fraude a los consumidores Siendo urgente los controles en puntos de entrada usando los protocolos de seguridad, se debe centrar o priorizar la inocuidad de los alimentos.

El presidente mencionó que si es posible la verificación es posible establecer la autenticidad de los alimentos. Será apoyado por Australia.

Tema del programa N°12

Próxima reunión propuesta será en febrero de 2017

6. Resultados alcanzados

Luego de la participación en la 22° reunión Del Comité Del Codex Sobre Sistemas De Inspección Y Certificación De Importaciones y Exportaciones De Alimentos", puedo detallar los resultados alcanzados:

En el marco de la reunión con la participación del representante del FAO – OMS, se obtuvo la información importante actual sobre las actividades de la FAO y la OMS, para el trabajo del CCFICS.



- Controles de alimentos importados basada en riesgo
- Información actualizada sobre la labor realizada en la herramienta para evaluar los sistemas nacionales de control alimentario, como objetivo mejorar las prioridades y monitorear el progreso. La segunda versión de la herramienta fue revisado en la reunión técnica en diciembre de 2015 y estará en una serie de países probada en el campo a lo largo de 2016.
- Fortalecimiento de la red INFOSAN, que han dado lugar a un aumento del 10% en miembros activos en 2015.
- El representante confirmó que otra de las prioridades de la FAO y la OMS es la resistencia antimicrobiana (AMR) y destacó la importancia de la tripartita (FAO, la OIE y la OMS) colaboración en el área de la RAM, y que la OMS ha estado trabajando con la FAO, la OIE y otros asociados para elaborar planes nacionales de acción y la capacidad técnica en estados miembros
- El Representante de la OMS recordó que todos los Estados miembros tendrán que desarrollar las capacidades básicas necesarias para la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en junio de 2016 y que la seguridad alimentaria es una de estas capacidades básicas.
- Recuerda que el Día Mundial de la Salud 2015 se ha dedicado a la seguridad alimentaria y que la OMS había publicado estimaciones de la carga mundial de enfermedades transmitidas por los alimentos, por primera vez en diciembre de 2015. Estas estimaciones han impulsado una mejor vigilancia y respuesta a eventos de seguridad alimentaria.
- La OMS ha estado promoviendo INFOSAN de redes a nivel de los países que serán cruciales para responder a emergencias de seguridad alimentaria. El fortalecimiento de la vigilancia y la capacidad de respuesta para las enfermedades transmitidas por los alimentos ha sido una prioridad para el desarrollo de las capacidades básicas en virtud de la aplicación del RSI.



I. BAILETTI

Se participo activamente en la revisión y evaluación de los proyectos de normas en discusión propuestas por el comité CCFICS.

Se llegó a aprobar a trámite 5/8 las normas para ser considerado en la próxima 39° Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma – Italia del 27 de junio al 01 de julio de 2016):



L. PICON

- Tema N°4:** Proyecto de principios y directrices para el intercambio de información (incluidos los cuestionarios) entre países para apoyar la importación y la exportación de alimentos - CX/FICS 16/22/3.
- Tema N°6:** Examen de los Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995) - CX/FICS 16/22/5.
- Tema N°7:** Examen de las Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados (CAC/GL 25-1997) - CX/FICS 16/22/6.

Se deberá continuar con la revisión del proyecto de norma ya que pasó a trámite 5:

- Tema N°5:** Proyecto de orientación sobre la verificación del rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos - CX/FICS 16/22/4

Se estableció grupos de trabajo electrónico para la discusión de los temas propuestos según los documentos en debate.

Comparabilidad/equivalencia de sistemas - CX/FICS 16/22/7

Posibilidad de utilizar certificados electrónicos por las autoridades competentes como así también la transición a una certificación electrónica, sin papel - CX/FICS 16/22/8

Cuestiones y orientaciones futuras del trabajo del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimento

- 7. Perspectivas a futuro sobre tema o temas de interés (puede incluir una evaluación de necesidades).**

La próxima aprobación de las normas discutidas en el comité, son de suma importancia en el Perú por lo que se propone que las tres autoridades sanitarias a nivel nacional se reúnan y se



formen grupos de trabajo técnico nacional para que den seguimiento y establezca los mecanismos de adecuación para la buena aplicación de las referidas normas que fortalecerá el Sistema Nacional de Control de Alimentos

Es importante como país – Perú, mejorar el intercambio de información (incluidos los cuestionarios) entre países para apoyar la importación y la exportación de alimentos - CX/FICS 16/22/3.

- En el Perú se debe establecer el punto de contacto de la Autoridad Sanitaria
- Cada Autoridad Sanitaria según su competencia podrá elaborar y contar con la información básica tipo cuestionario requerida según la norma, como base para facilitar las importaciones y exportaciones de los alimentos.
- Esta información podrá estar publicada en la página web de cada Autoridad.
- La información también debe estar en idioma inglés.

Solicitar el apoyo de organismos internacionales como el IICA para el fortalecimiento y capacitaciones en los temas tratados priorizando la implementación de lo establecido en el proyecto de norma sobre la verificación del rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos - CX/FICS 16/22/4, entre otros.

Fortalecer el trabajo del comité nacional CCFICS, para trabajar y dar seguimiento a los nuevos documentos propuestos como Comparabilidad/equivalencia de sistemas - CX/FICS 16/22/7, el tema del uso de certificados electrónicos por las autoridades competentes como así también la transición a una certificación electrónica, sin papel - CX/FICS 16/22/8, y los nuevos temas pendientes de elaborar documentos de discusión como son la certificación por terceros y la integridad o autenticidad del producto y otros



M. BAILETTI

8. Evaluación de iniciativa (fortalezas – debilidades – sugerencias – recomendaciones)

FORTALEZAS

- El comité nacional técnico del CCFICS de Perú, se ha fortalecido con la participación del representante del país
- La participación de la FAO - OMS ha sido muy importante en esta reunión, priorizando la salud de las personas
- En la presente reunión se aprobaron 3 normas para paso 5/8, en común acuerdo según la posición y sustento de los países participantes, fortaleciendo la interpretación y el enfoque que tienen las presentes normas
- En las reuniones previas con los representantes de los países miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC), se pudo exponer, conocer las posiciones y temas de interés de cada país, pudiendo apoyar la posición de los países miembros según correspondía.
- La participación del IICA, proporcionó no solo asesoría técnica y logística sino una orientación particular para cada país según sus consultas.



L. PICON

DEBILIDADES

- El reducido tiempo con el que se comunica la participación de los delegados.
- La alternancia de la coordinación entre SENASA y DIGESA, ya que en muchos casos se ha cambiado de coordinadores lo cual debilita el seguimiento para la revisión a los documentos propuestos.
- Pocas reuniones previas a la reunión con el CCLAC.

SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES

- Fortalecer las comunicaciones de los integrantes del comité CCFICS, organizando más reuniones previas
- Fomentar la integración de los miembros del comité.



- Programar asistencia técnica para implementar lo establecido en las nuevas normas
- Participar en los grupos de trabajo electrónico establecidos por el comité CCFICS
- Dar seguimiento a la implementación de lo establecido en las normas por aprobar, toda vez que fortalecerán el Sistema Nacional de Control de Alimentos
- Establecer un presupuesto asignado específicamente para la participación del representante de Perú como país

Remitir el presente informe al Instituto Interamericano De Cooperación Para La Agricultura – IICA en Perú, para conocimiento y acciones correspondientes

M.V. Patricia Bardales Abanto
C.M.V.P.3838

Especialista en Higiene Alimentaria
Coordinadora Titular de la Comisión Técnica Nacional del
Codex Alimentarius sobre Inspección y Certificación de
Importación y Exportación de Alimentos.



L. PICON

PROVEIDO N° 017 -2016-DIA/DIGESA

Visto el informe n.° 022 - 2016/DIA/DIGESA que antecede, por lo que se remite a la **Dirección General**, para su atención correspondiente.

Lima, **18 MAR. 2016**

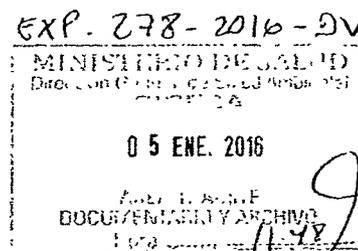
MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
"DIGESA"

Lic. Milagros Jovana Bailetti Figueroa
Directora Ejecutiva
Dirección de Inocuidad Alimentaria

A3/PE-766

Lima, 18 de diciembre del 2015

Señora
Mónica Saavedra Chumbe
Presidenta del CODEX – COMPIAL
DIGESA
Ministerio de Salud – MINSA
Presente -



Estimada señora Saavedra:

Tengo el agrado de informarle que, en el marco del programa de apoyo a la participación en las reuniones del Codex Alimentarius, hemos concluido el análisis de las postulaciones de los países que aplicaron para ser beneficiarios en la 22ª Sesión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, la cual tendrá lugar del 06 al 12 de febrero del 2016, en Melbourne, Australia.

Como resultado del mismo, Perú ha sido incluido dentro de los países seleccionados, junto con Costa Rica y Uruguay. Al respecto, agradeceré remitir a la brevedad posible los datos del funcionario que representará al País, a los correos electrónicos: Marielea.madrigal@iica.int, ninive.zuniga@iica.int, enka.soto@iica.int, a fin de coordinar adecuada y oportunamente los arreglos de viaje en especial el trámite de la visa. Así mismo, recordar que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. El funcionario designado debe estar totalmente ligado a la temática de la reunión, tanto técnica como institucionalmente.
2. El nombre, puesto, correo electrónico y teléfono del funcionario designado debe ser enviado a la brevedad posible a Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos (SAIA) de la Sede Central del IICA.
3. Se le hará llegar al delegado designado el "Manual de Buenas Prácticas de Participación en Reuniones del Codex Alimentarius" elaborado por SAIA, para que ayude al delegado con elementos de apoyo para su participación.
4. Participar en la reunión virtual de coordinación que será convocada por el CCLAC.
5. El funcionario elegido debe asistir a todas las reuniones del Comité Codex, y también a aquellas que se realizarán en coordinación con el delegado del IICA que asistirá al evento.
6. A su regreso, el funcionario deberá presentar un informe de viaje según el formato establecido por SAIA, mismo que fue distribuido durante la convocatoria.
7. El designado debe contar con la aprobación del punto focal Codex o del Comité Nacional en el país (o el método que tenga establecido el país para acreditar formalmente al delegado en el marco del sistema Codex)

- 8 Tener una posición nacional respecto a los temas de interés para el país a ser tratados en la reunión del Comité Codex en cuestión, la cual deberá ser reflejada en un documento enviado a la Secretaría del Codex para su distribución en la reunión del Comité Codex, o un documento CRD presentado en sala al momento de la reunión y, lógicamente, la presentación del mismo en la reunión en cuestión.

Es de vital importancia que cada país realice lo más pronto posible la inscripción de su delegado ante la Secretaría de la Comisión del Codex.

Atentamente,




Javier García González
Representante del IICA en Perú

10/11/11
10/11/11



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental y Inocuidad Alimentaria

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

21/3/2016 8:48:39

DIGESA-LSANCHEZ

Página 2 de 2

Tipo Documento: Carta
Desc. Documento: Carta-

N° Expediente: 278-2016-DV
Operador: DIGESA-EMONTES
Fecha Registro: 5/1/2016 11:48

Interesado: OFICINA DEL IICA PERU
Asunto: COMUNICA SESION 22 DEL COMITE CODEX

N°	Destinatario (1)	Ind. (2)	Fecha	Remitente (3)
13	CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES SANITARIAS (LPICON)		7/3/2016 14:45	CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
14	CERTIFICACIONES DIA (BALMEIDA)		15/3/2016 9:32	CERTIFICACIONES DIA
15	SECRETARIA DIA (LSANCHEZ)	2	15/3/2016 12:34	CERTIFICACIONES DIA
16	CERTIFICACIONES DIA (PBARDALES)	2	16/3/2016 10:16	CERTIFICACIONES DIA
17	CERTIFICACIONES DIA (BALMEIDA)		16/3/2016 10:58	CERTIFICACIONES DIA
18	SECRETARIA DIA (LSANCHEZ)	2	16/3/2016 15:34	CERTIFICACIONES DIA
19	CERTIFICACIONES DIA (BALMEIDA)	2	16/3/2016 18:39	SECRETARIA DIA
20	SECRETARIA DIA (LSANCHEZ)	2	17/3/2016 15:49	CERTIFICACIONES DIA
21	CERTIFICACIONES DIA (BALMEIDA)	2	17/3/2016 18:0	SECRETARIA DIA
22	SECRETARIA DIA (LSANCHEZ)	2	18/3/2016 11:38	CERTIFICACIONES DIA
23	SECRETARIA DG (RMEYZEN)	2	18/3/2016 18:1	SECRETARIA DIA
24	D. General	2	18 MAR. 2016	



- CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO 7 - 2016
- 01. Aprobación
 - 02. Atención
 - 03. Su Conocimiento
 - 04. Opinión
 - 05. Informe y Devolver
 - 06. Por Corresponderle
 - 07. Para Conversar
 - 08. Acompañar Antecedentes
 - 09. Según Solicitado
 - 10. Según lo Coordinado
 - 11. Archivar
 - 12. Acción Inmediata
 - 13. Preparar Contestación
 - 14. Proyecto de Resolución
 - 15. Ver Observación

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
13	va para revisión y confirmar proveído
14	va informe para numerar
15	Pasa Informe N° 0077-2016-CERT/DIA/DIGESA
16	Pasa Informe
17	Pasa Informe CON PROVEIDO
18	Pasa Informe CON PROVEIDO
19	SE DEVUELVE INFORME PARA CORREGIR proyecto de
20	SE DEVUELVE INFORME subsanado
21	SE DEVUELVE INFORME CON ANOTACION chico para el
22	SE DEVUELVE INFORME subsanado
23	SE REMITE INFORME 022-2016-DIA IICA. SE

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
DIGESA
21 MAR. 2016
DIRECCION GENERAL

(1) Use Código (2) Usa Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

Algo bueno (*)

2/15

* Informe para IICA



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

21/3/2016 17:4:25

DIGESA-LSANCHEZ

Página 3 de 3

Tipo Documento: Carta
Desc. Documento: Carta-

N° Expediente: 278-2016-DV
Operador: DIGESA-HMONTES
Fecha Registro: 5/1/2016 11:48

Interesado: OFICINA DEL IICA PERU
Asunto: COMUNICA SESION 22 DEL COMITE CODEX

N°	Destinatario (1)	Ind. (2)	Fecha	Remitente (3)
25	SECRETARIA DIA (LSANCHEZ)		21/3/2016 14:50	SECRETARIA DG
26			21 MAR. 2016	
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecto Resolución |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo Coordinado | 15. Ver Observación |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
25	NO SE ADJUNTA PROYECTO DE OFICIO PARA EL IICA, SE RMITE AL MINSA? INFORME 022-2016-DIA

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA